



# Estrategia de Alfabetización

CLEI 1

## RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA DE ALFABETIZACIÓN CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO CLEI 1

Por medio de la presente comunicación y en el marco de la Convocatoria de postulación de proyectos para la prestación del servicio educativo del Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 - Alfabetización, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para la ejecución de propuestas educativas pertinentes y con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma definido en la Adenda No. 1 de la Guía de Postulación de la convocatoria, la cual establece el día 6 de julio de 2020, como fecha para la publicación de resultados definitivos, el Ministerio de Educación Nacional, procede a publicar los resultados finales de la evaluación, una vez verificadas las condiciones técnicas y jurídicas de los proyectos postulados, que de acuerdo con el orden de elegibilidad y la disponibilidad de recursos disponibles en el Fondo Ministerio de Educación Nacional - ICETEX, serán financiados para su ejecución. De igual manera se determinaron los proyectos habilitados que ingresan a conformar el banco de proyectos del Ministerio de Educación Nacional y finalmente se presentan los proyectos no habilitados.

### 1. PROYECTOS HABILITADOS Y PRIORIZADOS PARA SU FINANCIACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Los proyectos habilitados y priorizados, corresponden a las propuestas que después de superar las fases de verificación de los requisitos habilitantes y valoración del proyecto de acuerdo con el anexo 3, lograron las puntuaciones más altas, en tal sentido, nos permitimos presentar los proyectos que serán financiados para su ejecución en el segundo semestre de 2020, en el marco del Fondo en Administración Convenio No. 277 de 2019, Ministerio de Educación Nacional – ICETEX:

Posición	ETC	Puntaje Propuesta	Puntaje analfabetismo	Puntaje Ant Territorios Nacionales	Puntaje víctimas	Puntaje étnicos	Puntaje discapacidad	Puntaje ruralidad	Puntaje mujer rural	Calificación Final
1	Putumayo	95	6,46	50	35,14	11,06	37,22	23,01	21,93	279,82
2	Uribia	78,75	50	0	0,75	50	0	50	50	279,50
3	Nariño	95	13,99	0	16,72	18,71	50	36,35	35,85	266,62
4	Cauca	81,25	10,95	0	19,25	28,81	39,26	38,19	37,65	255,36
5	Turbo	80	10,69	0	50	33,87	10,87	31,47	30,54	247,44
6	San Andres de	78,75	15,17	0	32,95	46,75	17,52	23,5	22,87	237,51
7	Arauca	83,75	7,47	50	24,76	3,48	24,72	17,31	16,21	227,70
8	Huila	91,25	8,34	0	10,49	0,94	40,38	29,7	28,66	209,76
9	Sucre	83,75	20,3	0	17,91	14,62	22,4	24,47	23,6	207,05
10	Casanare	80	6,59	50	11,72	2,1	20,18	18,82	17,62	207,03
11	Córdoba	85	19,06	0	14,6	14,95	15,92	28,87	28,02	206,42
12	La Guajira	85	19,55	0	13,09	23,65	12,38	25,81	25,34	204,82
13	Valle del Cauca	97,5	6,9	0	7,8	7,02	35,04	21,26	20,44	195,96
14	Cundinamarca	98,75	4,51	0	3,84	0,24	35,11	26,23	25,21	193,89
15	Risaralda	85	10,11	0	12,04	6,65	36,68	22	20,7	193,18
16	Tolima	88,75	10,18	0	19,03	3,1	25,38	23,38	22,18	192,00
17	Bolívar	81,25	16,33	0	24,24	8,13	21,95	20,2	19,35	191,45

Fuente: Cálculos Subdirección de Permanencia- Dirección de Cobertura del MEN – julio de 2020 a partir de Censo 2018 del DANE y Registro Único de Víctimas



Los proyectos priorizados deben garantizar la alianza con las Instituciones de Educación Superior con las que postularon proyectos a la convocatoria, a través de la firma de un convenio, requisito indispensable para la realización del giro de los recursos financieros por parte del Fondo Ministerio de Educación Nacional – ICETEX, a las Instituciones de Educación Superior para la ejecución de los proyectos, para tal fin estas deberán abrir una cuenta especial para el manejo de los recursos. Solicitamos enviar firmados y legalizados los convenios a más tardar el 31 de julio de 2020, de tal forma que se puedan cumplir las demás etapas de esta convocatoria.

Igualmente, con relación a los Modelos Educativos Flexibles seleccionados por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para la elaboración de los proyectos aprobados y cuyos derechos de uso pertenecen al Ministerio de Educación Nacional, se procede a realizar la autorización del uso del modelo para la impresión, distribución e inclusión de logos en las cartillas y manuales. El uso de los Modelos Educativos solo se podrá realizar en el marco de la ejecución del proyecto territorial. Frente a los PDF para la impresión de los materiales, el Ministerio de Educación Nacional suministrará a las entidades dicho insumo a través del correo electrónico del Fondo posterior a la firma del convenio entre la Entidad Territorial Certificada y la Institución de Educación Superior.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

En el proceso de observaciones y aclaraciones, de las nueve (9) Entidades Territoriales Certificadas en Educación que quedaron inhabilitadas en la fase de verificación de los requisitos habilitantes, cuatro (4) ETC presentaron documentos que contenían observaciones a la evaluación preliminar las cuales fueron valorados por el Ministerio de Educación Nacional, estableciéndose los siguientes resultados:

No.	ETC	Causal de la Inhabilitación	Recurso de Reposición	Observación
1	Atlántico	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.	No se pronunció.	Inhabilitado
2	Apartadó	No presentó el anexo 6.	Presentó oficio a través del cual certificó la entrega de la información solicitada en el anexo 6, con la contenida y suscrita en el Anexo 2, en los tiempos definidos en la convocatoria.	<b>Habilitado</b>
3	Barrancabermeja	No presentó el anexo 6.	Presentó oficio con observaciones, sin embargo, no logró certificar la entrega de la información solicitada en el anexo 6 en los tiempos definidos en la convocatoria relacionada con la firma	Inhabilitado



			de los representantes de las dos IES que hacen alianza para, junto con la ETC, desarrollar la propuesta. El Anexo 2 es firmado por el representante legal de la Universidad Libre pero no por el representante legal de la UNAD.	
4	Buenaventura	No presentó anexos 1, 2, 4 y 5.	No se pronunció.	Inhabilitado
5	Guadalajara de Buga	No presentó anexos 1 y 4.	Presentó oficio en el cual anexo pantallazos en donde indica que antes del cierre de la convocatoria enviaron los anexos 1, 2, 4 y 5. Verificado el correo de la convocatoria se verificó que presentaron estos documentos, en los tiempos definidos en la convocatoria.	<b>Habilitado</b>
6	Caquetá	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.	Presentó oficio de observaciones, sin embargo no logró certificar la radicación del proyecto en los tiempos definidos en la convocatoria.	Inhabilitado
7	Floridablanca	No presenta anexos 1, 2, 4 y 5.	No se pronunció.	Inhabilitado
8	Malambo	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.	No se pronunció.	Inhabilitado
9	Piedecuesta	Los anexos 1, 2 y 3 no cuentan con firma por parte de la IES, la base de datos reporta 4 personas.	No se pronunció.	Inhabilitado

De acuerdo con lo anterior, se logró la habilitación de los proyectos presentados por las ETC de Apartadó y Guadalajara de Buga, los cuales fueron valorados e incluidos en el ranking de proyectos habilitados. Los proyectos no habilitados por el no cumplimiento de los parámetros de la convocatoria entran a una fase de acompañamiento por parte del Ministerio para subsanar las condiciones que no permitieron habilitar los mismos, y posteriormente puedan conformar las listas de elegibles del banco de proyectos del Ministerio de Educación Nacional.



### 3. PROYECTOS HABILITADOS Y VALORADOS - LISTA DE ELEGIBLES BANCO DE PROYECTOS

Los Proyectos de Alfabetización habilitados y valorados sin asignación de recursos, entran a conformar el banco de proyectos y se podrán ir aprobando en la medida que se puedan liberar recursos o gestionar nuevas fuentes de financiamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional o las ETC en alianza con las IES.

Rankin	ETC	Puntaje Propuesta	Puntaje analfabetismo	Puntaje Ant Territorios Nacionales	Puntaje víctimas	Puntaje étnicos	Puntaje discapacidad	Puntaje ruralidad	Puntaje mujer rural	Calificación Final
18	Boyacá	82,50	9,35	-	2,70	0,59	37,04	29,98	29,02	191,19
19	Sahagún	87,50	15,77	-	1,38	8,88	26,96	23,37	22,41	186,25
20	Apartado	80,00	5,60	-	35,11	19,88	23,61	9,94	9,30	183,45
21	Norte de Santander	85,00	10,71	-	15,07	0,33	34,79	18,96	17,65	182,51
22	Maicao	86,25	15,92	-	5,08	24,04	6,77	20,47	20,48	179,01
23	Cesar	72,50	14,54	-	23,41	10,37	24,66	16,91	16,10	178,50
24	Quibdó	75,00	9,53	-	19,90	49,19	13,94	5,24	4,79	177,59
25	Riohacha	82,50	13,76	-	11,31	22,10	8,82	16,52	15,96	170,97
26	Meta	81,25	6,32	-	17,39	2,48	20,30	20,56	18,96	167,26
27	Caldas	71,25	7,84	-	10,12	5,98	31,58	20,26	18,92	165,95
28	Lorica	82,50	14,88	-	2,71	4,53	10,15	25,99	25,09	165,85
29	Pasto	97,50	2,31	-	2,35	1,52	39,04	11,56	11,36	165,64
30	Ipiales	73,75	4,43	-	3,95	17,44	28,90	17,12	16,72	162,31
31	Pitalito	80,00	4,10	-	5,37	0,94	25,27	20,87	20,11	156,67
32	Popayán	86,25	1,86	-	1,90	2,80	41,20	8,81	8,05	150,87
33	Magangué	72,50	12,76	-	6,77	0,42	20,41	16,25	15,55	144,66
34	Buga	85,00	1,92	-	4,22	1,02	34,74	6,59	6,27	139,76
35	Zipaquirá	90,00	0,20	-	-	-	30,89	9,46	9,20	139,75
36	Montería	97,50	6,22	-	4,86	1,12	6,53	9,41	8,89	134,52
37	Valledupar	72,50	5,22	-	9,64	7,16	22,90	6,52	5,84	129,78
38	Cali	80,00	0,41	-	0,89	7,64	34,81	1,11	1,06	125,93
39	Pereira	78,75	2,21	-	1,03	1,39	19,65	9,21	8,72	120,97
40	Santa Marta	83,75	2,21	-	9,93	2,56	12,52	4,38	4,16	119,51
41	Florencia	66,25	4,41	-	14,17	1,03	19,62	5,59	4,50	115,56
42	Bello	85,00	0,47	-	2,09	0,91	21,59	2,18	2,11	114,36
43	Soacha	97,50	-	-	0,28	0,52	15,37	0,33	0,32	114,32
44	Medellín	85,00	0,94	-	4,34	1,22	21,06	0,80	0,75	114,11
45	Villavicencio	90,00	1,32	-	1,83	0,54	13,18	3,59	3,25	113,72
46	Cartagena	83,75	1,90	-	0,91	10,47	5,77	5,05	4,91	112,76
47	Dosquebradas	73,75	1,26	-	0,56	0,93	30,47	2,78	2,58	112,32
48	Sincelejo	71,25	7,83	-	3,29	7,53	11,17	5,00	4,73	110,80
49	Neiva	70,00	2,21	-	2,91	0,37	27,64	3,19	3,03	109,34
50	Soledad	93,75	0,97	-	0,35	0,60	9,24	-	-	104,91
51	Facatativá	67,50	0,62	-	0,13	0,09	11,19	4,64	4,36	88,54

Fuente: Cálculos Subdirección de Permanencia- Dirección de Cobertura del MEN – julio de 2020 a partir de Censo 2018 del DANE y Registro Único de Víctimas

Agradecemos el esfuerzo, la dedicación e interés de las 58 Entidades Territoriales Certificadas en Educación que participaron activamente en la elaboración y postulación de los Proyectos de Alfabetización CLEI 1 ante el Ministerio de Educación Nacional. Las entidades cuyos proyectos no serán financiados en la presente vigencia las invitamos a seguir trabajando de la mano de este Ministerio, en beneficio de la



población analfabeta de sus territorios y esperamos contar en el menor tiempo posible con los recursos financieros para su ejecución.

Finalmente es importante precisar que para el Ministerio de Educación, todos los proyectos postulados constituyen un aporte fundamental a la educación formal para jóvenes, adultos y mayores a través del CLEI 1 alfabetización y establecerá con cada Entidad Territorial Certificada un esquema de acompañamiento, asistencia, monitoreo y seguimiento.

Bogotá, 06 de julio de 2020